

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 19 de junio de 2006.-El director provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 06 000019

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 09100422283	0111	LASHERAS PEÑA JESUS, GOMEZ TERAN LUDIVIN A, C.B.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
09 02 06 00056266		CL TORRES QUEVEDO 5 1 DCH	39200	REINOSA		09 02 218 06 001122960	09 02
07 391016196206	0521	ANTON VELASCO ALVARO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
09 02 06 00058084		LG BARRO POBEDAL 7 4 BJ D	39849	MARRON		09 02 218 06 001167218	09 02
07 091000314671	0721	GARCIA GARAY MARIA INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
09 02 06 00009584		COLINDRES 0	39750	COLINDRES		09 02 313 06 001386072	09 02
07 390047996866	2300	RODRIGUEZ LAVIN JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
27 03 00 00044773		BO RIOSAFERO VILLANUEVA 9	39690	VILLAESCUSA		27 03 313 06 000733172	27 03
07 390047996866	2300	RODRIGUEZ LAVIN JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
27 03 00 00044773		BO RIOSAFERO VILLANUEVA 9	39690	VILLAESCUSA		27 03 313 06 000858161	27 03
10 33109284024	0111	GARCIA FLORES NOEMI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
33 07 06 00074988		CL MAGALLANES 21 5 D	39007	SANTANDER		33 07 218 06 002221932	33 07
07 480066543978	0521	VARGAS ROLDAN MARIA ISABEL			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
48 01 03 00004032		CL LAS CAMPAS 68 BAR	39780	ORIÓN		48 01 380 06 002766167	48 01
07 480103137129	0521	CERRADA VAZQUEZ CANDIDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
48 03 97 00055748		AV SANTANDER 18 BJ	39700	CASTRO URDIALES		48 03 313 06 001690578	48 03
10 48105929921	0111	PEREIRA BRANCO LUCIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
48 06 03 00095288		AV DERECHOS HUMANOS 2 BJ E	39700	CASTRO URDIALES		48 06 313 06 001927826	48 06
10 48108063517	0111	FRAILE SANCHEZ ROCIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
48 06 05 00124446		CL LA LLANA 26	39707	OTAÑES		48 06 351 06 001477077	48 06
10 48108063517	0111	FRAILE SANCHEZ ROCIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
48 06 05 00124446		CL LA LLANA 26	39707	OTAÑES		48 06 351 06 001497891	48 06
10 48108063517	0111	FRAILE SANCHEZ ROCIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
48 06 05 00124446		CL LA LLANA 26	39707	OTAÑES		48 06 351 06 001498905	48 06
07 480087150418	0521	ESTRADE --- MARC PIERRE LOU			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
48 07 06 00035137		AV PRIMERA DE BERRIA 25 BJ	39740	SANTOÑA		48 07 303 06 002226405	48 07
07 080523018467	0521	RUBIO GUERRERO ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
50 02 01 00050338		CL FLORANES 45	39008	SANTANDER		50 02 313 06 002022369	50 02
07 391009844322	0521	PEREZ PELEGRIN JAIME ISAAC			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 03 00 00018107		UR LA CALETA, BL C-ATICO B 1	39310	MOGRO		50 02 313 06 002123514	50 02
07 080523018467	0521	RUBIO GUERRERO ROBERTO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
50 02 01 00050338		CL FLORANES 45	39008	SANTANDER		50 02 315 06 004228818	50 02

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 00 1 06 000019

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 02	CL CONDADO DE TREVISO 29	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438
27 03	CL MONFORTE 9 B	27003 LUGO	982 0252112	982 0252171
33 07	CL DESFILADERO DE LOS ARRUDOS 14 B	33212 GIJON	098 5320650	098 5311321
48 01	CL VIUDA DE EPALZA 3	48005 BILBAO	094 4795161	094 4795165
48 03	CL TXOMIN GARAT 6	48004 BILBAO	094 4128411	094 4117222
48 06	CL TROMPERRI 3	48200 DURANGO	094 6215726	094 6215721
48 07	CL VILLA PLENCIA 14	48930 GETXO	094 4805792	094 4800707
50 02	CL FRAY LUIS AMIGO 6	50006 ZARAGOZA	976 0259202	976 0259208

06/9850

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobación y exposición pública del padrón correspondiente a la Tasa de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento para el segundo trimestre 2006, y apertura del periodo de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2006, ha sido aprobado el padrón correspondiente a la Tasa de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2006.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/99, de 20 de noviembre, el período voluntario de las cuotas abarcará desde el día 1 de julio al 31 de agosto de 2006, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10 a 11 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.
- El resto de la semana en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 1 de septiembre de 2006, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin mas aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 11 de julio de 2006.-El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/9883